

cárcel Peña y Juan Romero Reyes y Don Juan
 de Simener Malaga Jurado, y Rodrigo de
 Leon y Juan Mayor Capitanes. Real
 cedula de S. M. de 15 de Mayo de 1564
 mayor numero Juntos Enunciando como lo
 avien tambien Diferencia quanto a la fal
 ta que ay en los rios de esta huerta de qua
 re quando se puede haver por causa de los Oxarales
 Cuyo lo que engrava por su uso real comun
 y para Remedio dello acordaron S. M. de
 putar a los rios de nombrados de
 esta Villa quitados los Dueros de hacienda
 puesta semana proxima hagan o manden
 hacer los Oxarales y Oxarales y que
 los de esta dha huerta se confronten y
 con apertura que para el dha dho y rios se
 el que que se avien los Jurados a hacer lo sa
 costa de los Dueros segun contrato en su
 memorial ademas se proceda contra los om
 nes a lo que ay lugar. Ponase fe de dha
 Publicacion para que conite y por este auto acor
 daron Mandaron y fizean de sus Mays
 Juan Pae Doyse

D. n. Luis del Valcarlos

Thomas de Segura
 Gonzalez

Perez de Valladolid

D. n. de Valcarlos

D. n. Diego Anz. Molina

Perez de

Rodrigo de Ledesma

y Segura

Antonio

Juan de...
 y...

